Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y SIETE.

Y porque los dichos dicen de dichas basura y inmundicias y otras
cosas podridas y hediondas de que podia resultar grave per-
juizio a la salud. sobre que mandaron declararan los medicos los q.
en su cumplimiento declararon que los dichos muladares heran
de mucho daño a la salud y que convenia se limpiasen con toda
brevedad para la mayor seguridad = que todo ello se remitio a es-
ta dicha Ziudad en su ayuntamiento = y vista: a que da
que los señores Alcalde mayor D.n Fran.co Gonzalez de Rivera
y D.n Vizente Ymperial Regidores hagan poner editos en
las partes acostumbradas, para que los dueños [illegible] no
a ser los dichos muladares exsivan dentro del term.o que
a sus m.rds pareziere señalar, sus titulos y a los que fueren co-
nozidos se les notifique que dentro del term.o que para ello se
señalare, limpien los dichos muladares en toda forma, haziendo
en esta razon las demas diligenzias que combinieren para
su ex.on que para todo ello esta Ziudad da a sus m.rds el poder
y comision que se requiere en bastante forma

Los S.res Alcaldes mayores y Cav.os comisarios de la salud hagan poner editos para que los dueños de los muladares los limpien y lo demas contenido en este acuerdo

La Ziudad dixo que desde el dia de S.n Ju.o de Junio del año pa-
sado de mill seiss.tos y setenta y seis hasta fin de diz.e del dicho año
a estado a cargo de Fran.co Garzia vezino desta Ziudad la admi-
nistracion de la renta de la maquila del almudi propio desta Ziudad
en cuyo tpo segun la quenta que ajustaron los señores Alcalde
mayor y Cavalleros diputados de la salud, a valido el dicho tpo
mill nuevezientos y diez y ocho R.s de los quales los dichos señores
libraron ochozientos y treinta y dos R.s que se entregaron
a Donato Domas en cuyo poder entraron para diferentes
gastos que se ofrezieron a causa del contagio que se padezia
con que quedan en poder del dicho Fran.co Garzia mill y ocho
y seis R.s y porque Ju.o Lorente Mayordomo de propios a su
plida de su caudal de orden de la Ziudad y de los dichos Cava-
lleros diputados de la salud quatrozientos y [illegible]

Sobre los [illegible] del almudi el tiempo que la administro Fran.co Garzia moreno